



21,5% de Incremento en la jubilación ordinaria

El Consejo Superior ha dispuesto un aumento de la jubilación Ordinaria Básica de \$ 150 (21,5 % promedio) a partir de septiembre del 2007, que se efectivizará en tres pagos escalonados de \$ 50.- cada uno, con los haberes de septiembre, noviembre y enero los que se liquidarán proporcionalmente a cada prestación. Ello implicará, que la jubilación ordinaria básica será igual a \$ 750 por los meses de septiembre y octubre; de \$ 800 por noviembre y diciembre y de \$ 850, a partir de enero.

Mantener hasta tanto el Consejo Superior lo decida, los subsidios vigentes de \$ 100 y \$ 50, que se vienen pagando con los haberes mensuales de cada beneficio, en la forma dispuesta en sus respectivos ordenamientos.

Caja de Previsión Social para Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

www.marticorba.org.ar

Para responder dirigirse a: caja@marticorba.org.ar